

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de junio de dos mil veintidós.

VERBAL Rad. No. 11001310302720200002900
C005Tribunal

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.
revoca auto de fecha 8 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE⁽²⁾
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **919e7be5323acfe1581d9d891b56661dbb62030ad689351688cb6b0bef40f381**

Documento generado en 28/06/2022 07:31:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>